

# 757570-2025 - Licitación

**España – Productos de charcutería – Suministro de fiambres y embutidos al Centro Doctor Esquierdo y al Hogar Provincial “Antonio Fernández Valenzuela”, dependientes de la Diputación de Alicante. Lote 1.- Suministro de Fiambres y Embutidos al Centro Doctor Esquierdo.**

OJ S 220/2025 14/11/2025

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal**

**Suministros**

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante

Correo electrónico: [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: Suministro de fiambres y embutidos al Centro Doctor Esquierdo y al Hogar Provincial “Antonio Fernández Valenzuela”, dependientes de la Diputación de Alicante. Lote 1.- Suministro de Fiambres y Embutidos al Centro Doctor Esquierdo.

Descripción: Según se establece en el PPT

Identificador del procedimiento: 4bf8116c-9538-4ed5-a781-09bd75c0c3c6

Identificador interno: S6O-235/2025 - L1

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

#### 2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 15131120 Productos de charcutería

#### 2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

#### 2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 297 100,98 EUR

#### 2.1.4. Información general

**Base jurídica:**

Directiva 2014/24/UE

#### 2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales:

Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impiden la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen ocurrido aquéllos.

## 5. Lote

---

### 5.1. Lote: LOT-0000

Título: Suministro de fiambres y embutidos al Centro Doctor Esquerdo y al Hogar Provincial "Antonio Fernández Valenzuela", dependientes de la Diputación de Alicante. Lote 1.- Suministro de Fiambres y Embutidos al Centro Doctor Esquerdo.

Descripción: Según se establece en el PPT

Identificador interno: S6O-235/2025 - L1

#### 5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 15131120 Productos de charcutería

#### 5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

#### 5.1.3. Duración estimada

Duración: 12 Meses

#### 5.1.6. Información general

##### Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

#### 5.1.7. Contratación estratégica

**5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio  
Criterio: Volumen de negocios anual general  
Descripción: Cifra anual de negocio

Criterio: Referencias sobre entregas específicas  
Descripción: Trabajos realizados

**5.1.10. Criterios de adjudicación**

**Criterio:**

Tipo: Precio  
Descripción: a.1) Menor Precio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)  
Criterio de adjudicación: número: 51,00

**Criterio:**

Tipo: Calidad  
Descripción: b.1. Propiedades organolépticas: mejor olor y mejor sabor, y mejor textura.  
Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)  
Criterio de adjudicación: número: 25,00

**Criterio:**

Tipo: Calidad  
Descripción: b.2. Aspecto y presentación de las muestras: ausencia de defectos o imperfecciones, ta-maño, color y forma de las muestras, presentación del envasado.  
Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)  
Criterio de adjudicación: número: 15,00

**Criterio:**

Tipo: Calidad  
Descripción: b.3. Composición y valor nutricional de los productos.  
Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)  
Criterio de adjudicación: número: 9,00

**5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=f5%2Fhul8874U%2Bk2oCbDoslw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=f5%2Fhul8874U%2Bk2oCbDoslw%3D%3D)

**5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

**Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=f5%2Fhul8874U%2Bk2oCbDoslw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=f5%2Fhul8874U%2Bk2oCbDoslw%3D%3D)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 29/12/2025 23:59:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 2 Meses

**Información sobre la apertura pública:**

Fecha de apertura: 13/01/2026 23:59:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

**Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Según PCAP.

Facturación electrónica: Obligatoria  
Se utilizarán pedidos electrónicos: no  
Se utilizará el pago electrónico: sí

#### 5.1.15. Técnicas

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### 5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación

Información sobre los plazos de revisión: Según LCSP

### 8. Organizaciones

---

#### 8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante

Número de registro: 30395610074801

Número de registro: P0300000G

Localidad: Alicante

Código postal: 03005

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

Punto de contacto: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante

Correo electrónico: [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

Teléfono: 965988908

Fax: 965988921

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

**Otros puntos de contacto:**

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación

Localidad: Alicante

Código postal: 03005

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

**Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

### Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: 34f71483-37b5-4cbf-8475-ba2cc48cc5d1 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 13/11/2025 10:41:18 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 757570-2025

Número de la edición del DO S: 220/2025

Fecha de publicación: 14/11/2025